

UMNG-VICADM-DIVCAD

**ASUNTO: ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 34 DE 2022 CUYO OBJETO ES:**

**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TRES DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) PARA EL EDIFICIO DE POSTGRADOS SEDE BOGOTÁ DE LA UMNG, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 34 DE 2022.**

Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 34 DE 2022; misma que se entenderá incorporada a la Invitación.

Se modifica el numeral 12, inciso C. TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 34 DE 2022, el cual quedará así:

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)</b> Incluye electrodos uso adulto, batería, (Garantía 5 años)               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Equipo portátil que incluya maletín;</li> <li>b. Sistema de análisis automático para la determinación de un ritmo desfibrilables;</li> <li>c. Capacidad de suministro de desfibrilación utilizando onda bifásica;</li> <li>d. Sistema de instrucciones de voz en idioma español;</li> <li>e. Operación automática o semiautomática si se dispone de talento humano en salud;</li> <li>f. Para uso pediátrico y adulto;</li> <li>g. Disponibilidad permanente de electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente;</li> <li>h. Batería con duración mínima de veinticuatro (24) meses en estado de espera o recargable;</li> <li>i. Autodiagnóstico para control del estado del equipo y la batería;</li> <li>j. Memoria de almacenamiento de eventos;</li> <li>k. Transferencia y visualización de la información almacenada a algún medio electrónico; y,</li> </ul> </li> <li>• <b>GABINETE PARA INSTALAR DEA</b> Gabinete reglamentario con alarma sonora y lumínica + señalética con paso a paso de atención a la emergencia. Apto para lugar público.</li> <li>• <b>UNIDAD DE ELECTRODOS PEDIATRICOS</b> vigencia (24 meses)</li> </ul>	UNIDAD	3

**OBSERVACIÓN: En caso de que el desfibrilador cuente con Interruptor del modo adulto/infantil no es necesaria la adquisición de la unidad de electrodos pediátricos.**

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 34 de 2022, continúan vigentes.

A los 2 días del mes de mayo de 2022



**MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**  
ORDENADOR  
**Jefe División De Contratación Y Adquisiciones**

Elaboró: Nicoll Garcia